



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 23 de marzo de 2022
(OR. en)**

7516/22

FIN 358

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	D. Johannes HAHN, miembro de la Comisión Europea
Fecha de recepción:	23 de marzo de 2022
A:	D. Bruno LE MAIRE, presidente del Consejo de la Unión Europea
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 09/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – DEC 09/2022.

Adj.: DEC 09/2022



BRUSELAS, 23/03/2022

PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO 2022
SECCIÓN III - COMISIÓN, TÍTULOS: 14, 15 y 30

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° DEC 09/2022

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS

DEL CAPÍTULO - 15 02 Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP III)

PARTIDA - 15 02 02 02 Transición hacia la normativa de la Unión CC -11 066 559,56

PARTIDA - 15 02 99 01 Finalización de instrumentos anteriores en el ámbito de la Ayuda de Preadhesión (anteriores a 2021) CP -1 066 559,56

DEL CAPÍTULO - 30 04 Mecanismos de solidaridad (instrumentos especiales)

ARTÍCULO — 30 04 01 Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia (SEAR) (Aprobación prorrogada para compromisos hasta el 31/12) CC -38 933 440,44

CP -38 933 440,44

DESTINO DE LOS CREDITOS

AL CAPÍTULO - 14 03 Ayuda humanitaria

ARTÍCULO -14 03 01 Ayuda humanitaria (Aprobación prorrogada para compromisos hasta el 31/12) CC 38 933 440,44

CP 38 933 440,44

ARTÍCULO - 14 03 01 Ayuda humanitaria CC 11 066 559,56

CP 1 066 559,56

Tras la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022, la situación humanitaria en el país se está deteriorando rápidamente. Los socios en la ayuda humanitaria ya están respondiendo en todo el país y están incrementando su colaboración en respuesta a la situación. Es necesaria urgentemente financiación adicional para ayudar a Ucrania a enfrentarse a una catástrofe humanitaria sin precedentes.

A mediados de marzo, el número de personas bloqueadas en zonas afectadas por conflictos ha aumentado hasta los 12,7 millones. La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados calcula que 1,9 millones de personas se encuentran en situación de personas desplazadas dentro del país y más de 2,8 millones de personas han huido del país. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, la situación humanitaria más preocupante se observa en las ciudades más grandes actualmente bajo asedio o casi completamente aisladas (incluidas Kiev, Mariupol, Járkiv y Kherson) y a lo largo de toda la línea de contacto en Dombás.

La ayuda de emergencia ya se presta en varias partes del país, incluidos alimentos y artículos no alimentarios, alojamiento de emergencia, agua, equipos de higiene, asistencia sanitaria y apoyo a la protección. El 1 de marzo de 2022, las Naciones Unidas hicieron un llamamiento para recaudar 1 700 millones USD.

La presente transferencia propone reforzar la ayuda humanitaria en **50 millones EUR** en créditos de compromiso y **40 millones EUR** en créditos de pago para ayudar a las personas afectadas con alimentos y artículos no alimentarios, servicios médicos de emergencia, medicamentos esenciales, suministros y equipos sanitarios, apoyo psicosocial, protección infantil, agua potable y equipos de higiene, refugio y protección de las personas afectadas por el conflicto.

A mediados de mayo, el porcentaje global de ejecución de los créditos de compromiso del capítulo 14 03 relativo a la ayuda humanitaria era del 89 % de los créditos disponibles, mientras que la ejecución de los créditos de pago se situaba en el 8,9 %. El 12 de marzo de 2022, ya se habían comprometido 90,7 millones EUR para Ucrania. La Comisión ha identificado recursos disponibles en la Rúbrica 6 por un importe de 11 millones EUR en créditos de compromiso y 1 millón EUR en créditos de pago asignados al Instrumento de Preadhesión. Además, se solicita movilizar la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia por un total de 39 millones EUR en créditos de compromiso y de pago.

I. DETRACCIÓN

I.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

15 02 02 02 - Transición hacia la normativa de la Unión

b) Cifras a 21.3.2022

	CC
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	113 000 000,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	113 000 000,00
4 Créditos ya utilizados	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	113 000 000,00
6 Detracción propuesta	11 066 559,56
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	101 933 440,44
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	9,79 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	18 131 721,71
2 Créditos disponibles a 21.3.2022	18 131 721,71
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	0,00 %

d) Justificación detallada de la detracción

Debido a las recuperaciones realizadas en el marco de compromisos anteriores, puede disponerse de un importe de 11 millones EUR en créditos de compromiso actualmente asignados a la partida «Transición hacia la normativa de la Unión» como parte del Instrumento de Ayuda de Preadhesión con el fin de cubrir las necesidades urgentes de la Rúbrica 6.

I.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

15 02 99 01 - Finalización de instrumentos anteriores en el ámbito de la Ayuda de Preadhesión (anteriores a 2021)

b) Cifras a 21.3.2022

	CP
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	1 734 568 865,00
2 Transferencias	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	1 734 568 865,00
4 Créditos ya utilizados	208 416 446,80
5 Créditos disponibles (3-4)	1 526 152 418,20
6 Detracción propuesta	1 066 559,56
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	1 525 085 858,64
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	0,06 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CP
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	5 487 771,69
2 Créditos disponibles a 21.3.2022	241 281,66
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	95,60 %

d) Justificación detallada de la detracción

Se ha identificado un excedente de 1 millón EUR en créditos de pago que puede ponerse a disposición de esta línea de finalización para cubrir las necesidades urgentes en el marco de la Rúbrica 6.

I.3

a) Denominación de la línea presupuestaria

30 04 01 - Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia (SEAR) (Aprobación prorrogada para compromisos hasta el 31/12)

b) Cifras a 21.3.2022

	CC	CP
1 Créditos en el presupuesto (créditos prorrogados para compromisos hasta el 31/12)	40 776 273,00	62 539 398,00
2 Transferencias	0,00	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	40 776 273,00	62 539 398,00
4 Créditos ya utilizados	0,00	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	40 776 273,00	62 539 398,00
6 Detracción propuesta	38 933 440,44	38 933 440,44
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5-6)	1 842 832,56	23 605 957,56
8 Porcentaje de la detracción en los créditos del presupuesto (6/1)	95,48 %	62,25 %
9 Detracción, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC	CP
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	0,00	0,00
2 Créditos disponibles a 21.3.2022	0,00	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	n.a.	n.a.

d) Justificación detallada de la detracción

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento sobre el marco financiero plurianual, la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia (SEAR) tiene por objeto financiar:

- (a) asistencia para responder a situaciones de emergencia causadas por catástrofes graves que están cubiertas por el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, cuyos objetivos y ámbito de aplicación se establecen en el Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo; y
- (b) respuestas rápidas a necesidades concretas urgentes en la Unión o en terceros países generadas por acontecimientos que no sean previsibles al establecerse el presupuesto, en particular para operaciones de apoyo y de respuestas de emergencia en caso de catástrofes naturales no cubiertas por la letra a) o de origen humano, crisis humanitarias, amenazas a gran escala para la salud pública, veterinarias o fitosanitarias, así como en situaciones de especial presión en las fronteras exteriores de la Unión resultantes de los flujos migratorios, cuando así lo exijan las circunstancias.

II. AMPLIACIÓN

II.1

a) Denominación de la línea presupuestaria

14 03 01 - Ayuda humanitaria (Aprobación prorrogada para compromisos hasta el 31/12)

b) Cifras a 21.3.2022

	CC	CP
1 Créditos en el presupuesto (créditos prorrogados para compromisos hasta el 31/12)	0,00	0,00
2 Transferencias	0,00	0,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	0,00	0,00
4 Créditos ya utilizados	0,00	0,00
5 Créditos disponibles (3-4)	0,00	0,00
6 Ampliación propuesta	38 933 440,44	38 933 440,44
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	38 933 440,44	38 933 440,44
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	n.a.	n.a.
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC	CP
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	1 906 535,33	79 890,92
2 Créditos disponibles a 21.3.2022	1 896 535,33	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	0,52 %	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

Dado que la situación humanitaria en Ucrania se está deteriorando rápidamente, son necesarios 50 millones EUR en créditos de compromiso y 40 millones EUR en créditos de pago para ayudar a las personas afectadas con alimentos y artículos no alimentarios, servicios médicos de emergencia, medicamentos esenciales, suministros y equipos sanitarios, apoyo psicosocial, protección infantil, agua potable y equipos de higiene, refugio y protección de las personas afectadas por el conflicto.

Solo una parte del refuerzo necesario puede cubrirse con los recursos disponibles en la Rúbrica 6. Por consiguiente, la Comisión solicita la movilización de la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia por un total de 39 millones EUR en créditos de compromiso y de pago.

II.2

a) Denominación de la línea presupuestaria

14 03 01 - Ayuda humanitaria

b) Cifras a 21.3.2022

	CC	CP
1 Créditos en el presupuesto (presupuesto inicial + PR)	1 717 901 913,00	2 008 851 440,00
2 Transferencias	23 740 000,00	23 740 000,00
3 Total de los créditos del ejercicio (1+2)	1 741 641 913,00	2 032 591 440,00
4 Créditos ya utilizados	1 492 591 913,00	217 746 342,59
5 Créditos disponibles (3-4)	249 050 000,00	1 814 845 097,41
6 Ampliación propuesta	11 066 559,56	1 066 559,56
7 Total de los créditos hasta el final del ejercicio (5+6)	260 116 559,56	1 815 911 656,97
8 Porcentaje de la ampliación en los créditos del presupuesto (6/1)	0,64 %	0,05 %
9 Ampliación, en porcentaje de los créditos definitivos del ejercicio, de las transferencias acumuladas a que se refiere el artículo 30, apartado 1, letra b), del Reglamento Financiero	n.a.	n.a.

c) Ingresos procedentes de la recaudación (prorrogados del ejercicio anterior)

	CC	CP
1 Créditos disponibles al comienzo del ejercicio	1 906 535,33	79 890,92
2 Créditos disponibles a 21.3.2022	1 896 535,33	0,00
3 Porcentaje de ejecución [(1-2)/1]	0,52 %	100,00 %

d) Justificación detallada de la ampliación

Dado que la situación humanitaria en Ucrania se está deteriorando rápidamente, son necesarios 50 millones EUR en créditos de compromiso y 40 millones EUR en créditos de pago para ayudar a las personas afectadas con alimentos y artículos no alimentarios, servicios médicos de emergencia, medicamentos esenciales, suministros y equipos sanitarios, apoyo psicosocial, protección infantil, agua potable y equipos de higiene, refugio y protección de las personas afectadas por el conflicto.

La Comisión ha identificado reasignaciones disponibles en el marco de la Rúbrica 6 por un importe de 11 millones EUR en créditos de compromiso y 1 millón EUR en créditos de pago asignados al Instrumento de Preadhesión.

ANNEX

COMMISSION TRANSFER PROPOSALS RELATED TO THE SOLIDARITY AND EMERGENCY AID RESERVE IN 2022

The tables below show the transfer proposals transmitted to the Budgetary Authority to date during 2022, which relate to the Solidarity and Emergency Aid Reserve (SEAR), and the remaining amount under the SEAR reserve following the approval of these proposals.

Commitment Appropriations 2022 Reserve (EUR)

Transfer Ref	Content	TOTAL	carried over	voted budget	Internal (excluding EUSF)	EUSF	External*	End-of-Year Cushion (25%)
	General Budget 2022 - Initial appropriations	1.339.695.273	40.776.273	1.298.919.000	152.244.828	507.482.761	355.237.934	324.729.750
	General Budget 2022 - EUSF advances (Article 4a EUSF Regulation)	-50.000.000		-50.000.000		-50.000.000		
DEC 09	Mobilisation of the SEAR for humanitarian aid for the crisis in Ukraine and neighbouring countries	38.933.440	38.933.440				38.933.440	
	Total DEC transfer proposals	38.933.440	38.933.440	0	0	0	38.933.440	0
	Remainder	1.250.761.833	1.842.833	1.248.919.000	152.244.828	457.482.761	316.304.494	324.729.750

Payment Appropriations 2022 Reserve (EUR)

Transfer Ref	Content	TOTAL	carried over	voted budget	Internal (excluding EUSF)	EUSF	External*	End-of-Year Cushion (25%)
	General Budget 2022 - Initial appropriations	1.361.458.398	62.539.398	1.298.919.000	155.509.297	518.364.324	362.855.027	324.729.750
	General Budget 2022 - EUSF advances (Article 4a EUSF Regulation)	-50.000.000		-50.000.000		-50.000.000		
DEC 09	Mobilisation of the SEAR for humanitarian aid for the crisis in Ukraine and neighbouring countries	38.933.440	38.933.440				38.933.440	
	Total DEC transfer proposals	38.933.440	38.933.440	0	0	0	38.933.440	0
	Remainder	1.272.524.958	23.605.958	1.248.919.000	155.509.297	468.364.324	323.921.587	324.729.750

* of which EUR 211 million earmarked for floods